

DECRETO 1680 DE 2013

(agosto 2)

D.O. 48.870, agosto 2 de 2013

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a partir de la fecha a la doctora Juliana Martínez Bermeo, identificada con cédula de ciudadanía 52452065, en el cargo de Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (SPC).

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de agosto de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Ruth Stella Correa Palacio.